

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-208-AG21, TRASLADO USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N°1.102/

QUILLECO, 11 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0531 de fecha 04/08/21, correspondiente a PRODESAL, **SOLICITANDO TRASLADO DE 10 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, DESDE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLECO (CASA DE TABLA, CENTINELA, EL HUALLE , EL RETOBO, LA HOYADA, PEJERREY, RAMADILLA, TINAJÓN) AL SALÓN AUDITORIO DE QUILLECO, IDA Y REGRESO, DIA 19/08/2021.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-208-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra, **TRASLADO DE 10 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, DESDE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLECO (DESDE CASA DE TABLA, CENTINELA, EL HUALLE , EL RETOBO, LA HOYADA, PEJERREY, RAMADILLA, TINAJÓN) IDA Y REGRESO**, a la Empresa **TRANSPORTES EL ROBLE LTDA.**, RUT N.°76.905.851-6, CONCEPCIÓN, por un monto total de **\$399.999.- EXENTO DE I.V.A.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140507
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Dideco (Prodesal)
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====